

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****4554** *IBERTEAM DELIVERY PLUS, S.L.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el 25 de abril de 2017 en la Junta General de Socios, celebrada, con carácter universal, en el domicilio social de la compañía, avenida Vía Augusta, número 15-25, edificio B2, 3.ª planta, despacho 5p, se aprobó, por unanimidad, el acuerdo de reducción de capital contenido en el punto segundo del Orden del Día de la Junta General, así como la consiguiente modificación de los Estatutos sociales: «2. Reducción del capital social en un importe de 451.440 euros con la finalidad de establecer el equilibrio entre capital y el patrimonio neto disminuido por consecuencia de pérdidas, tomando como base de la operación el balance elaborado por auditor de cuentas cerrado a 25 de abril de 2017; supresión de las participaciones sociales vigentes y la creación de 456 participaciones sociales indivisibles y acumulables, de diez euros cada una de ellas, número 1 a 456, ambos inclusive, que atribuyen a los socios los mismos derechos. En virtud del citado acuerdo, el capital social de la Sociedad, ha quedado fijado en 4.560 euros. La reducción de capital afecta por igual a todas las participaciones, sin que exista disparidad de trato entre ellas. Como consecuencia de la reducción de capital los acreedores de la sociedad gozarán del derecho de oposición previsto en los artículos 333.3 de la Ley de Sociedades de Capital. A los efectos de lo previsto en el artículo 323 de dicha Ley se hace constar que el balance de la Sociedad, que sirve de base a la adopción del acuerdo de reducción referido anteriormente, es el correspondiente a los estados financieros comprendidos entre el 1 de enero de 2017 y 25 de abril de 2017, verificados por el auditor de cuentas nombrado por la sociedad y que ha sido aprobado por unanimidad en la Junta General. Dicho balance se incorporarán a la escritura pública de reducción de capital.

Sant Cugat del Valles, 17 de mayo de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración de "Iberteam Delivery Plus S.L.", Juan Comas Maso.

ID: A170038428-1